



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

DTC – 3615

Florencia (Caquetá), 27 de agosto de 2021

Señor

JAVIER VALENCIA

Cédula: 17.783.856

Celular: 322 3828786

Email: diana27marcela@gmail.com

Barrio El Jardín

Curillo. Caquetá

Asunto: Respuesta denuncia ambiental D-21-08-25-03 y radicado interno de CORPOAMAZONIA No. 2181 del 24 de agosto de 2021.

Cordial saludo señor Valencia,

En atención al radicado del asunto y estando dentro del término legal, según lo establecido por el artículo 14 de la ley 1437 de 2011, damos respuesta a la petición formulada según la competencia de esta entidad, de la siguiente manera:

Mediante oficio DTC-3515 del 27 de agosto de 2021, se remitió por competencia el derecho de petición interpuesto por usted ante esta CORPORACIÓN, a la señora alcaldesa María Edith Rivera Bermeo, con el fin de que dé cumplimiento a la Resolución 0627 de abril de 2006 "Las Alcaldías como primera autoridad de un municipio tienen la competencia de vigilar y hacer seguimiento a este tipo de establecimientos por ser lugares abierto al público", apoyándose y haciendo cumplir el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 del 2016).

Sin otro particular.

Atentamente,

MARIO ÁNGEL BARÓN CASTRO

Director Territorial Caquetá

CORPOAMAZONIA

Revisó Mario Ángel Barón Castro - DTC

Elaboró: Cesar Augusto Marin Marin – Contratista CVR-DTC. *Anexo 16*

SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS
CAQUETÁ:
PUTUMAYO:

Tel (8) 4296 641 - 642 - 4295 267. Fax: 4295 265 - Cra 17 No 14-85 - Mocoa, Putumayo
Tel (8) 5925 084 - 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No 12-45- Leticia Amazonas
Tel (8) 4351 870 - 4357 496 Fax: 4356 684. Cra. 11 No 5-67- Florencia, Caquetá
Telefax (8) 4296 395 Mocoa Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506